

Constancia Secretarial

A despacho del señor juez informado que mediante memorial radicado el 13 de marzo de 2020, el apoderado de la parte demandante solicitó la entrega del título judicial consignado por Colpensiones a favor de la demandante por valor de \$1.031.884, por tal motivo se procedió a realizar la consulta en la página de depósitos judiciales del banco agrario y se pudo verificar que dichos títulos se encuentran asociados el primero al proceso con radicado 17001-33-33-001-2014-00249-00, por el valor indicado por la parte ejecutante.



Paula Andrea Hurtado Duque
Secretaria



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

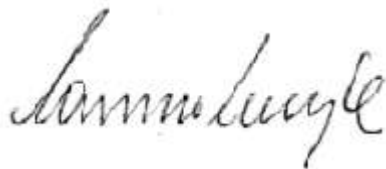
Manizales, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	17-001-33-33-001-2014-00249-00
MEDIO DE CONTROL	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE	BLANCA INES GOMEZ DE GONZALEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
ASUNTO	ORDENA ENTREGA DE TÍTULO
AUTO	977

Mediante memorial radicado el 13 de marzo de 2020, el apoderado judicial de la parte demandada solicita la entrega de la entrega del título judicial consignado por Colpensiones a favor de la demandante por valor de \$1.031.884.

Conforme la constancia secretarial que antecede y a la consulta efectuada en el programa de títulos judiciales del Banco Agrario anexa al expediente, se observó que efectivamente a disposición de este proceso, se encuentra el depósito judicial N° 418030000987895, respecto del cual, mediante auto proferido el 24 de junio de 2016, se liquidaron las costas procesales a cargo de la entidad demandada de acuerdo a lo ordenado en sentencia de primera instancia dictada el 1° de junio de 2016, providencias que están debidamente ejecutoriadas, razón por la cual es procedente ordenar la entrega del título judicial a la demandante por valor de \$1.031.884.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,



CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**CARLOS
ARANGO
JUEZ
JUEZ -**

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ORAL</u> La providencia anterior se notifica en el Estado <u>No. 83 del 3 DE NOVIEMBRE DE 2020</u>  PAULA ANDREA HURTADO DUQUE Secretaria

**MARIO
HOYOS**
JUZGADO 001

ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
41f24ba76c5759d830c6da4a2ec443daa4616242dc6b81b803672738b37a0c93

Documento generado en 30/10/2020 03:42:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>